

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LSCC-07-SESEAJAL-CA/2019**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA
INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**

En Guadalajara, Jalisco; con domicilio en la avenida de los Arcos 767, colonia Jardines del Bosque, siendo las 10:00 diez horas del día 06 de junio del 2019 dos mil diecinueve. Visto para resolver sobre la adjudicación del proceso de la Licitación Pública Local, Sin Concurrencia del Comité **LSCC-70-SESEAJAL-CA/2019** para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO** convocada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. -----

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESEAJAL), por conducto de la Jefatura de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras) de acuerdo a los artículos 1, 3, 34, 67, 69 y 72 fracción V, inciso c) y VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad a los artículos 1, 2, 5 fracción VII, 6 fracción III, 52 fracción V, inciso c), VI y VII de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, el día 27 de mayo de la presente anualidad, publicó en su página de internet dentro del módulo de licitaciones (<http://www.sesaj.org/licitaciones>), la convocatoria para los interesados en participar en la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**, identificada como la Licitación Pública Local, Sin Concurrencia del Comité **LSCC-07-SESEAJAL-CA/2019** integrándose el expediente respectivo, mismo que obra en los archivos de este Organismo, para los efectos legales a que haya lugar. -----

Que se realizó la junta aclaratoria a las 12:00 doce horas del día 30 de mayo de 2019, en la cual no se contó con asistencia de participantes; cabe mencionar que no se recibieron dudas, mismo hecho que se encuentra plasmado en el acta correspondiente.

Que a las 12:00 doce horas del día 03 de junio del presente año, se llevó a cabo la presentación y la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas correspondientes, habiendo presentado sus propuestas los participantes: **CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA, S.A DE C.V. y GRUPO ESPECIALIZADO DE SERVICIOS SCORPION, S.A DE C.V.**

Que previo a la adjudicación del servicio, se procedió a revisar las propuestas técnicas y administrativas por parte del solicitante y/o área requirente, por lo que se manifiesta lo siguiente:

La empresa **CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA, S.A DE C.V.** cumple con lo solicitado en el anexo 1, excepto en las características de un documento solicitado, referente a la "relación de clientes con los que se esté prestando el servicio actualmente", donde se manifieste el contacto y número telefónico.

La empresa **GRUPO ESPECIALIZADO DE SERVICIOS SCORPION, S.A DE C.V.** cumple con lo solicitado en el anexo 1; sin embargo, no presenta el permiso federal expedido por parte de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Conforme al análisis técnico emitido por la Lic. Martha Iraí Arriola Flores, Coordinadora Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, mismo que forma parte integral de la presente resolución, los participantes que cumplen técnica y administrativamente son: **CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA, S.A DE C.V. y GRUPO ESPECIALIZADO DE SERVICIOS SCORPION, S.A DE C.V.**; puesto que, los incumplimientos de los proveedores manifestados en párrafos anteriores, no se consideran un factor trascendente para poder llevar a cabo la prestación del servicio objeto del presente proceso, del tal forma que se procedió a analizar el cuadro económico comparativo del precio ofertado, realizado y verificado por el Jefe de Recursos Materiales, Legp. Adriana Ramírez Vargas, de dicho cuadro se arroja lo siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	GRUPO CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA, S.A DE C.V.		GRUPO ESPECIALIZADO DE SERVICIOS SCORPION, S.A DE C.V.	
		PRECIO UNITARIO POR MES	IMPORTE	PRECIO UNITARIO POR MES	IMPORTE
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO (VIGENCIA DEL CONTRATO 10 DE JUNIO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019)	1	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00
		SUBTOTAL	\$ 24,000.00	SUBTOTAL	\$ 26,000.00
		IVA	\$ 3,840.00	IVA	\$ 4,160.00
		TOTAL	\$ 27,840.00	TOTAL	\$ 30,160.00

Por lo que de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 72 fracción V, inciso c), y de acuerdo con el artículo 52 fracción V, inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, con el visto bueno del titular de la Jefatura de Recursos Materiales (representante de la Unidad Centralizada de Compras), del titular del área requirente, el titular de la Jefatura de Recursos Financieros, todos de este Organismo y en compañía del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde como representante del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL, de conformidad al acuerdo 03-250219-ICASESEAJAL, del acta de instalación del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL, del día 25 de febrero de 2019, la participación del integrante del Comité designado para el fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de los servicios públicos y licitantes a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, se procede a resolver de acuerdo a las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA.- Por haber resultado conveniente su propuesta de acuerdo a los criterios de precio, calidad, garantía, conforme al cuadro económico comparativo (mismo que forma parte integral de la presente resolución) **y por estar por debajo del precio promedio de investigación de mercado**, y toda vez que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco cuenta dentro de la partida número 338 con el recurso presupuestal necesario para la erogación correspondiente, se le adjudica la única partida al participante **CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA, S.A DE C.V.** por un importe mensual de **\$27,840.00 (Veintisiete Mil Ochocientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N)**, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO.**

Notifíquese la presente resolución al participante adjudicado, a fin de que se comience con el trámite para contrato en los términos establecidos en las bases y la presente resolución -----

Así lo resolvieron y firmaron los participantes en el presente acto. -----


Lepg. Adriana Ramírez Vargas
Jefe de Recursos Materiales
De la Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Área requirente



Lic. Martha Irai Arriola Flores
Coordinador Administrativo
De la Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



C. María del Carmen Martínez Zubieta
Jefe de Recursos Financieros
De la Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde,
Representante del Comité de Adquisiciones de la
Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco,
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Nota: Esta hoja de firmas pertenece a la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LSCC-07-SESEAJAL-CA/2019 denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", de fecha 06 de junio de 2019.